



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 6392-J-2017



1

EXPOSICION DE MOTIVOS

A fojas 1 de las presentes actuaciones obra nota presentada por la Junta de Acción Vecinal La Horqueta, mediante la cual se adjunta un petitorio suscripto por vecinos de la zona, solicitando modificar el sentido de circulación de la calle Guido entre Blanco Encalada y Colectora del Acceso Tigre, el cual hacen extensivo a otras calles del barrio.

Los presentantes motivan la citada solicitud en la intención de mejorar el tránsito y el estacionamiento en la zona debido a los inconvenientes que se generan en la circulación, atento no resultar la arteria lo suficientemente ancha a fin de soportar el doble sentido de circulación, además de que en ambas manos se encuentran vehículos estacionados, aumentando tales inconvenientes en horarios de ingreso y egreso de alumnos de los diferentes establecimientos educativos que se encuentran en la zona.

Como resultado de los estudios realizados por el área de tránsito municipal, surge la conveniencia de asignar único sentido de circulación vehicular de las calles General Guido, entre Blanco Encalada y Colectora Acceso Tigre (sentido Este-Oeste), calle los Olivos, entre Blanco Encalada y Monroe (Oeste-Este), calle Manuel Obarrio entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus (sentido Oeste-Este), y la calle Gurruchaga entre Eliseo Reclus y Blanco Encalada (sentido Este-Oeste).

Dichas modificaciones incidirán favorablemente en el desplazamiento de los vehículos en dicha zona, evitando las situaciones ya planteadas y garantizando la seguridad y fluidez vehicular.

Cabe destacar que a fin de establecer los nuevos sentidos de circulación, se consideraron los sentidos unidireccionales existentes en la actualidad, procurando reducir al mínimo el impacto que las modificaciones pudieren generar en el vecino.

Sin perjuicio de los cambios supra mencionados, se estima necesario que vuestro Honorable Cuerpo Deliberativo autorice a este Departamento Ejecutivo a efectuar los cambios de mano que pudieren surgir para mejorar el desenvolvimiento vehicular, en la zona comprendida entre las calles Padre Acevedo, Marconi, Blanco Encalada y Colectora Acceso Tigre, debiéndose en tal caso informar tales alteraciones al Honorable Concejo Deliberante.

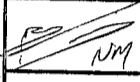


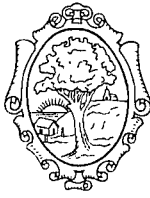
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 6392-J-2017

1

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado halla encuadre dentro de las facultades de ese Alto Cuerpo, por lo se eleva para su tratamiento y consideración el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto.

DESPACHO Y LEGISLACION




Ref.: Expte. N° 6392-J-2017

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

1

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Asignar único sentido de circulación vehicular a las calles General Guido, ***** entre Blanco Encalada y Colectora Acceso Tigre (sentido Este-Oeste), calle los Olivos, entre Blanco Encalada y Monroe (Oeste-Este), calle Manuel Obarrio entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus (sentido Oeste-Este), y la calle Gurruchaga entre Eliseo Reclus y Blanco Encalada (sentido Este-Oeste).

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar los cambios de mano que ***** pudieren surgir a los efectos de mejorar el desenvolvimiento vehicular, en la zona comprendida entre las calles Padre Acevedo, Marconi, Blanco Encalada y Colectora Acceso Tigre, debiéndose en tal caso informar tales alteraciones al Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3°.- Por conducto de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros ***** Urbanos y Tránsito (Señalamiento Vial), procédase a efectuar la señalización correspondiente.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION